



**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 05 de diciembre de 2022.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió las buenas tardes, y dio la más cordial bienvenida a sus compañeras regidoras así como al regidor asistente como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al personal que asistió por el área de transparencia por lo cual, declaró que, siendo las 11:37 horas, del día 22 de noviembre, del año 2022, encontrándose en la sala de juntas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88, 92 fracción XXI, y en el 113 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás compendios legislativos aplicables en la materia, inició la Sesión informativa de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.

Fue; en ese momento, cuando circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión a efecto de la declaración de: “*Quórum legal”* que permitió sesionar. El pase de la lista fue el siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidor. C. Braulio Ernesto García Pérez. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Ana Rosa Loza Agraz**. Justificada su inasistencia a través de oficio electrónico 152 del año en curso.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. María Patricia Meza Núñez. **Presente.**

Al encontrarse presentes cuatro de los cinco integrantes, y en razón que existió la **mayoría** de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró que existía: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que, de la manera acostumbrada y, levantando su mano, se tuviera a bien aprobar primero, la justificación de la inasistencia de la regidora-vocal C. Ana Rosa Loza Agraz**.** y segundo, la aprobación del orden del día siguiente:

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Desahogo de sesión informativa.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica las solicitudes se aprobaron por la mayoría de los integrantes; el orden del día de la comisión y la justificación, con cuatro votos a favor de un número igual de asistentes. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la orden del día. Para dar cumplimiento **al tercero** punto del orden aludido, comunicó lo siguiente:

Con base en el artículo 27 de la ley del gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco mantengo en fase de estudio y análisis el punto de acuerdo con número 836/2018/TC respecto a la vinculación que podría resultar de la recomendación 130/2020 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Ello, respecto a la necesidad de realizar una reflexión puntual sobre la utilización del lenguaje incluyente, la perspectiva de género y/o diversidad sexual, y para tratar de incidir en la disminución de la percepción social que existe respecto a los diversos parámetros de discriminación. Es por ello que, con la fase de revisión en la cual se encuentra ***El Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el municipio de San Pedro Tlaquepaque*** y con las reflexiones que surjan de ella, esta comisión pretende, que en la población se genere una concientización sustantiva que contribuya en la disminución de la percepción de violencia de género que es inherente y, que acompaña, a la discriminación de grupos poblacionales que transitan, habitan y mantienen una estadía temporal en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque**.**

En continuidad con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, la presidenta de este órgano edilicio preguntó, sí existía tema o asunto a tratar, al no existir oradores al respecto y como desahogo del quinto punto de la orden del día, declaró clausurada la sesión ordinaria convocada; como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y que fue programada para el el 22 de noviembre de 2022., siendo las 11:41 horas del día de su inicio.

***“2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”.***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora-Presidenta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Ana Rosa Loza Agraz**.**

Regidora-vocal.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**.**

Regidora-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María Patricia Meza Núñez.

Regidora-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Braulio Ernesto García Pérez.

Regidor-vocal.